

SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000379



UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco
NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:
Dirección: R.U.C.
Teléfono: Fax: Pedido: 000375
Concepto: SERVICIO DE FILMACION, EDICION Y POST PRODUCCION A TODO COSTO K'ANCHAY 2026

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	SERVICIO	SERVICIO DE FILMACIÓN, EDICIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE VIDEOS		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:
Garantía:
Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:
Tipo de moneda:
Validez de la cotización:
Indicar marca de procedencia:
Tipo de cambio:
Atentamente:

Firma y Sello Del Proveedor

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Mg. Juan B. Casafranca Escobedo
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los
Términos de Referencia y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones
detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de
.....,
cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de los Términos de
Referencia.

Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:		
Persona de contacto:			E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:		Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.					

Cusco, de del 2026.

.....
Representante legal

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios, o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo,

.....
identificado con DNI N° con dirección
domiciliaria: en el
Distrito: Provincia: Departamento:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de a los días del mes de del 20.....

.....
Firma
DNI



Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la , a fin de
corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Dedución N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido apertura en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mí representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente; quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



**FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E
INCOMPATIBILIDADES**

Yo,.....identificado/a con DNI N°
....., declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
 - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Cusco.....de.....de 20....

Firma
N° DNI:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Unidad Orgánica	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y Artística
Meta Presupuestaria	046
Actividad del POI	A0100169300036. Fomento de la investigación a la comunidad universitaria - K'anchay 2026
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Contratación de servicio de filmación, edición y post producción a todo costo del K'anchay 2026

1. Finalidad

La presente contratación tiene como finalidad garantizar la adecuada cobertura audiovisual de las actividades programadas en el marco del Plan de Trabajo para el Fomento de la Investigación a la Comunidad Universitaria K'anchay 2026, mediante el servicio de filmación, edición y postproducción audiovisual. Ello permitirá documentar, registrar, difundir y preservar las actividades académicas, científicas, artísticas y culturales desarrolladas por la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, fortaleciendo la difusión de la investigación y la proyección institucional, en concordancia con la actividad operativa A0100169300036 "Fomento de la Investigación Científica, Tecnológica, Artística y Humanística en la Comunidad Universitaria K'anchay".

2. Objetivo de la Contratación

Contratar a una (01) persona natural o jurídica especializada para brindar el servicio integral de filmación, edición y postproducción audiovisual a todo costo de las actividades programadas en el marco del Plan de Trabajo para el Fomento de la Investigación a la Comunidad Universitaria K'anchay 2026, con la finalidad de generar material audiovisual de calidad que permita el registro, difusión y promoción de las actividades académicas, científicas, artísticas y culturales.

3. Alcances del Servicio

El servicio será según se indica en el siguiente cuadro:

Día	Hora	Servicio	Lugar	Resultado
07/10	09:30 a 11:30	Filmación de la Conferencia de prensa para el lanzamiento de K'anchay 2026.	Sala Nacional Mariano Fuentes Lira de la UNADQTC, Calle Marqués 185	Cobertura ininterrumpida de alta calidad (conforme a normas de formato) de la conferencia y video informe (max 3 min) de corte periodístico de la conferencia. El informe (video) deberá ser entregado como



Firmado digitalmente por:
CRUZ GARCIA Jhon Eduardo
FAU 20140288329 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/07/2026 15:45:48-0500

				máximo en 5 horas posterior a la culminación de la conferencia.	
13/10	08:00 a 13:00	Filmación del Simposio . Incluye: Tomas multicámara de los expositores, asistentes, proyección de material de los expositores.	• Teatro Municipal del Cusco	• Filmación ininterrumpida de alta calidad (conforme a normas de formato) para difusión diferida en las redes sociales (Facebook y youtube) de la UNADQTC	
14/10	08:00 a 13:00	Filmación del Simposio . Incluye: Tomas multicámara de los expositores, asistentes, proyección de material de los expositores.	• Teatro Municipal del Cusco	• Filmación ininterrumpida de alta calidad (conforme a normas de formato) para difusión diferida en las redes sociales (Facebook y youtube) de la UNADQTC	
	10:00 a 15:00	Filmación de la Feria de Investigación en las Artes . Incluye: Tomas de los feriantes, asistentes, proyección de material de los expositores.	• Calle Marqués/Plazola de Espinar	• Cobertura de alta calidad (conforme a normas de formato) para las redes sociales (Facebook y youtube) de la UNADQTC de algunos momentos clave de la feria (inauguración, alguna entrevista a los participantes y público asistente) y filmación (cobertura) de los procesos creativos.	
15/10	08:00 a 13:00	Filmación del Simposio . Incluye: Tomas multicámara de los expositores, asistentes, proyección de material de los expositores.	• Teatro Municipal del Cusco	Filmación ininterrumpida de alta calidad (conforme a normas de formato) para difusión diferida en las redes sociales (Facebook y youtube) de la UNADQTC	



Firmado digitalmente por:
 CRUZ GARCIA Jhon Eduardo
 FAU 20140268329 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 23/07/2020 15:48:18-0500

	10:00 a 15:00	Filmación de la Feria de Investigación en las Artes . Incluye: Tomas de los feriantes, asistentes, proyección de material de los expositores.	• Calle Marqués/Plazoleta de Espinar	• Cobertura de alta calidad (conforme a normas de formato) para las redes sociales (Facebook y youtube) de la UNADQTC de algunos momentos clave de la feria (inauguración, alguna entrevista a los participantes y público asistente) y filmación (cobertura) de los procesos creativos.
	18:00 a 20:00	Filmación en vivo de la inauguración de la Exposición del Proyecto Curatorial K'anchay 2025	• Sala Nacional Mariano Fuentes Lira de la UNADQTC, Calle Marqués 185	Cobertura ininterrumpida de alta calidad (conforme a normas de formato) en las redes sociales (Facebook y youtube) de la UNADQTC de la inauguración y video informe (max 5 min) de corte periodístico de la inauguración.

Para los guiones de los productos (en caso de ser necesarios) el proveedor deberá coordinar con el área usuaria.

El producto final, deberá ser un video resumen editado de no más de 12 minutos de todas las actividades desarrolladas durante estos días, debiendo incluir entrevistas, voz en off, entre otras que considere el proveedor para garantizar la calidad del producto. Este material deberá ser entregado en 10 días como máximo posterior a la finalización del evento y será una evidencia más que deberá ser entregada junto al informe final del trabajo realizado.

El proveedor deberá contar con los recursos humanos que considere necesario para el manejo de los equipos, los cuales deben garantizar la calidad de la filmación.

El proveedor deberá prever las horas y tiempos adicionales que requiera para la instalación de sus equipos y tiempos de traslado.

Otras actividades

- Coordinación con el área usuaria sobre la gráfica que apoyará la transmisión durante la actividad.

El proveedor deberá estar en constante coordinación con el área usuaria.

4. Requisitos del proveedor

- Contar con RUC activo y habido, cuya actividad económica esté relacionada con el objeto de la contratación o servicios similares.
- Ser persona natural o jurídica y, de corresponder conforme a la normativa vigente y al monto de la contratación, contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.

Firmado digitalmente por:
CRUZ GARCIA Jhon Eduardo
FAU 20140269329 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/07/2026 15:48:45-0500



- No encontrarse inhabilitado, impedido o sancionado para contratar con el Estado.
- Acreditar experiencia mínima de tres (03) servicios iguales o similares al objeto de la contratación, ejecutados durante los últimos cuatro (04) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta. La experiencia se acreditará mediante copia simple de contratos, órdenes de servicio, conformidades de servicio, constancias de prestación o comprobantes de pago (boletas o facturas) que demuestren la ejecución de dichos servicios.

El proveedor deberá contar con el siguiente equipo tecnológico mínimo:

- 02 cámaras de video profesionales
- 01 cámara fotográfica
- 01 interfaz de video especializado
- Transmisor de audio y video inalámbrico
- Interfaz de audio profesional
- Micrófonos inalámbricos (para cámara y celular)
- Gimbal o estabilizador de cámara y/o celular
- 02 trípodes
- 01 laptop
- Puntos de internet que garantice la adecuada transmisión de los eventos, mínimo 100 Mbps de subida.
- Otros que considere necesarios para garantizar la calidad del trabajo.

Se acreditará con la declaración jurada de cumplimiento del TDR

El proveedor deberá contar los recursos humanos y tecnológicos, además de los mencionados, que considere necesarios para garantizar la producción del material a nivel profesional.

5. Garantías

(No aplica)

6. Lugar y plazo de ejecución

Lugar: En coordinación con la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y Artística de la UNADQTC

Plazo: El plazo de ejecución está comprendiendo el período del 07 al 15 de octubre de 2026.

Nota: En caso de presentarse modificaciones en las fechas, horarios o lugares de atención por necesidades institucionales o causas debidamente justificadas, estas serán comunicadas oportunamente por el área usuaria al proveedor, sin afectar la correcta ejecución del servicio.

7. Entregables:

Único entregable: posterior a la culminación del servicio. Será presentado a través mesa de Mesa partes de la Entidad con una CARTA, adjuntando los productos finales en un USB y/o enlace de descarga remitido al correo institucional que el área usuaria proporcionará al proveedor, describiendo las actividades desarrolladas, según el numeral 3, de los Términos de



Firmado digitalmente por:
CRUZ GARCIA Jhon Eduardo
FAU 20140289329 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/07/2026 15:47:53-0500

Referencia. Asimismo, deberá entregar una copia del material sin edición, así como los productos en editable al área usuaria de los trabajos finales (informes periodísticos).
8. Conformidad
La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y Artística dará la conformidad del servicio, después de realizada la actividad y previa verificación del servicio según lo detallado en el numeral 03 y 07 del presente.
9. Forma y Condiciones de Pago
• Único Pago: La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un (01) único pago, posterior al otorgamiento de la conformidad de servicio, con depósito de cuenta CCI. Para ello, el Contratista deberá presentar la siguiente documentación: Carta detallando el cumplimiento del servicio (medios de verificación y/o fotos) y factura. La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.
10. Confidencialidad
Debe haber estricta confidencialidad, respecto al desarrollo del servicio. <i>El proveedor no deberá realizar la distribución, reproducción total y/o parcial de los productos esperados, con ánimo de lucro por cualquier sistema o método electrónico sin la autorización expresa del órgano competente.</i>
11. Penalidades
Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ Donde F tiene los siguientes valores: 12) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: F = 0.40. b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: b.1) Para bienes, servicios y consultorías en general: F = 0.25. b.2) Para obras: F = 0.15. Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.
12. Otras Penalidades



Firmado digitalmente por:
 CRUZ GARCIA Jhon Eduardo
 FAU 20140269329 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 23/07/2026 15:48:35-0500

No corresponde

13. Clausula Anticorrupción y Antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato². Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco³. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁴.

14. Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante **conciliación**, según el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas. Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

15. Resolución de Contrato por Incumplimiento

¹ Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

² Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

³ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

⁴ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Firmado digitalmente por:

CRUZ GARCIA Jhon Eduardo

FAU 20140269328 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 23/07/2026 15:48:53-0500



Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas *"Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple"*. Siendo el procedimiento que seguir lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

16. Gestión de Riesgo

El Contratista y la Entidad, toman conocimiento aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.



Firmado digitalmente por:
CRUZ GARCIA Jhon Eduardo
FAU 20140260320 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/07/2026 15:49:16-0500

Firma del responsable de la Unidad Orgánica

